



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.022.**

En La Romana, a 27 de enero de 2.022, siendo las trece horas y treinta minutos, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 25 de enero de 2.022. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

##### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se someten a votación la siguiente acta:

- Acta de Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 13 de enero de 2022.

Queda aprobada por unanimidad de sus asistentes.

##### **2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:**

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.

Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de



abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **20.379,23** (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRÉS EUROS.), con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

FACTURA	FECHA	TERCERO	NOMBRE	TEXTO EXPLICATIVO	IMPORTE
A100166644 220122	05/01/2022	ESA82009812	ORANGE ESPAGNE, SAU	CUOTAS	440,49 €
Emit-002	04/01/2022	74228073N	JOSE ANTONIO CORRAL GAMEZ	PODA PINO	890,00 €
HM20211	10/01/2022	B98027402	ESPECTACULOS HERRERA MULLER PRODUCCIONES, S.L.	PUESTA EN ESCENA EL MAYOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO. 5 ENERO 2022.	3.410,00 €
AYUNROM6 640	05/01/2022	B01541135	IPARFIBRA	CUOTA FIBRA	35,90 €
Emit-86	10/01/2022	79101356D	ABEL AVENDAÑO PÉREZ	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA MES DICIEMBRE 2021.	1.633,50 €
TA65701260 14	19/01/2022	ESA82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	CUOTA TELÉFONO ENERO 22.	84,40 €
TA65701260 14	19/01/2022	ESA82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	CUOTA TELÉFONO ENERO 22.	69,39 €
20221	01/01/2022	B54320015	LA NENA CREA, S.L.	FIESTA INFANTIL	871,20 €
A-0004377	12/01/2022	A40573396	ISTEC SAU	TARJETA CRIPTOGRAFICA	31,35 €
Emit-13	18/01/2022	G03272622	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTOS BANDA MES ENERO 2022.	2.000,00 €
322	12/01/2022	ESB4251838	SONICA REVER, S.L.	ALQUILER DISCO MOVIL NOCHEVIEJA	847,00 €
422	12/01/2022	ESB42513838	SONICA FERRER, S.L.	SERVICIO DJ EN NOCHEVIEJA	302,50 €
213	10/01/2022	21427972E	PEDRO MARTINEZ MARTINEZ	TRABAJOS MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.134,00 €
Emit-2021-1	10/01/2022	B54359567	CARSUS PRODUCCIONES	CARROZA CON ARRASTRE. 5 ENERO 2022.	1.210,00 €



Emit-20221	04/01/2022	B53223509	ARTÍSTICAS, S.L. PRODUARTCE, S.L.	SERVICIO MUSICAL 24 DICIEMBRE 2021. ORQUESTA SHADOW.	5.082,00 €
				<b>TOTAL</b>	<b>19.041,73 €</b>

### OTROS GASTOS:

- CONSORCIO INTERMUNICIPAL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DEL VALLE DEL VINALOPÓ. Aportación ejercicio 2022 Ayuntamiento de La Romana. Importe 310,55 €.

- CONSORCIO PROVINCIAL PARA SPSEIS DE ALICANTE. Aportación Estatutaria Ayuntamiento de La Romana. Primer Trimestre. Importe 2.214,41 €.

- CONSORCIO PARA LA GESTION DE RSU DEL " BAIX VINALOPÓ". Certificación 209 correspondiente al mes de noviembre de 2021. Importe 3.224,32 €.

- ENTITAT DE SANEJAMET D'AIGÜES. Canon saneamiento último trimestre 2021. Importe 18.419,32 €.

### 3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. Anthony Sleight, con NIE X978669L, vecino de La Romana y domicilio en la calle Fuente Loca, nº 20, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos en garaje sito en calle Fuente Loca, nº 20, con una superficie de entrada y reserva de 3 metros lineales en garaje con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo la reserva de 3 metros lineales en garaje, con capacidad para 2 vehículos para uso particular.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

2º.- Dña. María del Pilar Mira García, vecina de la Romana y domicilio en la calle las Peñas, nº 3, solicita el alta en el suministro de agua potable de la finca descrita, adquirida según escritura de propiedad de fecha 11/01/2022. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.



Queda igualmente aprobado la Tasa por los derechos de enganche por importe de 250,00 euros.

3º.- Dña. Carmen Sepulcre Jover, con DNI 22083208B, vecina de La Romana y domicilio en la calle Goya, nº 35, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos en garaje sito en calle La Fuente, nº 20, con una superficie de entrada y reserva de 3 metros lineales en garaje con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

#### **A) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

#### **5º.- DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE OTROS ORGANISMOS:**

- Comunicación por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de diciembre de 2021.

- Comunicación por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de noviembre de 2021.

- Resolución de la Directora Territorial de Economía Sostenible, sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante, por la que se acepta la renuncia formulada por el Ayuntamiento de la Romana al expediente EMCORP/2021/421/03 y se desafecta el crédito en 17.915,30 euros, mediante el correspondiente documento contable.

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- No hay ruegos y pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las



catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

